



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO

RAD. 2022.00782.00

DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A. CON NIT. 900215071-1

DEMANDADO: YULIBET JIMENEZ BARRIOS CON C.C. 1.082.850.793

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, paso el presente proceso ejecutivo, informándole que la parte demandante solicita se requiera a **CAJACOPI EPS**, para que informe los datos que posea del demandado para su notificación. Sírvase a proveer. Santa Marta, Veintiséis (26) de septiembre de 2023.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

Santa Marta, Veintiséis (26) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el memorial presentado por la parte demandante, se observa que está solicitando requerir a **CAJACOPI EPS** con el fin saber las direcciones físicas y electrónicas de la demandada **YULIBET JIMENEZ BARRIO**, lo cual debe hacerse a través de una petición, de la que trata el Art 23 constitucional, directamente por el demandante ante **CAJACOPI EPS**, por ser esta una carga del resorte de la parte interesada y solo en caso de ser negada su petición podrá solicitar nuevamente a este Juzgado requerir a la entidad mencionada a efectos de que suministre la información sobre las direcciones de la parte demandada.

Por lo anterior, El Despacho,

RESUELVE:

1. No acceder a solicitud de la parte demandante consistente en requerir a **CAJACOPI EPS** por lo expresado en la parte considerativa de este proveído.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

Por estado No. 078 de fecha de 27 de
septiembre de 2023, se notificará el
auto anterior.

Santa Marta
Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ